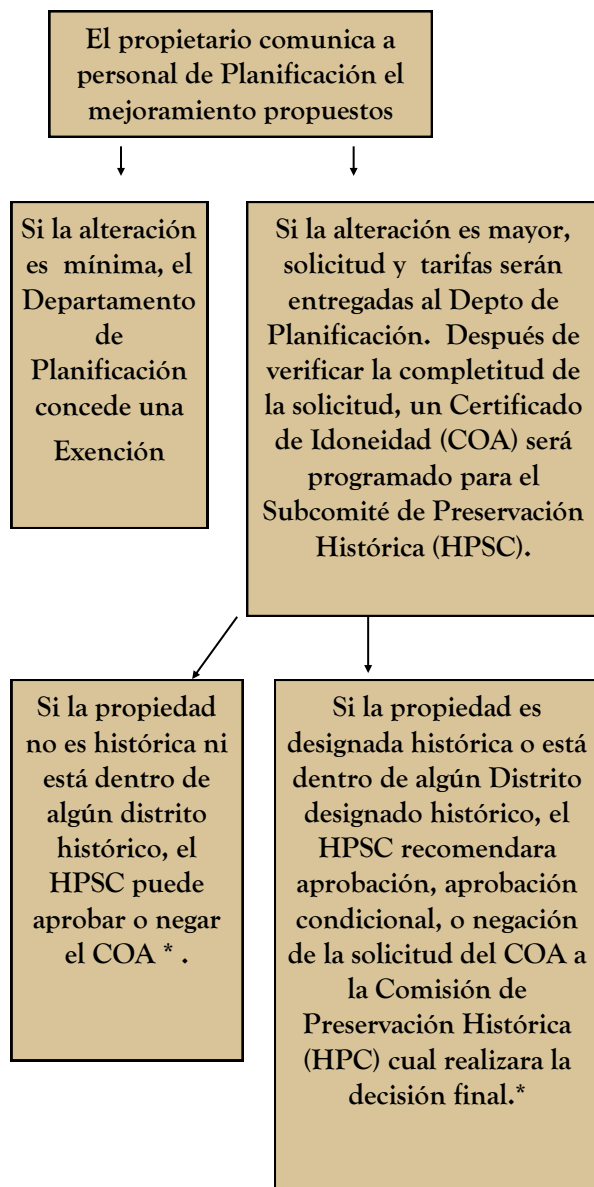


Pasos para tramitar el Certificado de Conformidad/ Idoneidad y el proceso de Exención



* La decisión puede ser apelada



Recursos de información:

La Ciudad de Ontario

www.ontarioca.gov

Servicios del Parque National

Estandares de la Secretaria del Interior para el Tratamiento Interior de Propiedades Historicas

www.nps.gov/tps/standards.htm

Oficina de Preservación Histórica

<http://ohp.parks.ca.gov/>

Otros Folletos de esta Serie:

- Contrato de Mills Act
- Designación Monumento Histórico
- Placas Históricas
- Proceso de Revisión de Diseño del Remplazamiento de Ventanas

Abril 2021



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD/ IDONEIDAD Y EXENCIONES

Se requiere el Certificado de Conformidad/ Idoneidad (COA) o una Exención para hacer cualquier modificación al exterior de toda estructura, edificio, o sitio histórico incluyendo:

- Alteración, adición, restauración, rehabilitación, remodelación o reubicación de algún Recurso Histórico.
- Cualquier trabajo al exterior de cualquier inmueble que esté dentro de un Distrito Histórico (aunque este no sea designado histórico en sí.)
- Desarrollo del relleno/nueva construcción dentro de un Distrito Histórico.

Un COA o una Exención es requerida aun cuando no se requiera ninguna otra licencia (incluyendo Licencia de Construcción.)

El Departamento de Planificación puede conceder una Exención para alteraciones menores cuales resultaran en ningún cambio de material o apariencia definido en el Código del Desarrollo de Ontario Sección 4.02.050. Cualquier otra alteración requiere un COA para asegurar la modificación apropiada de acuerdo al carácter del Recurso Histórico en cuestión. Los COAs son concedidos por el Comité de Preservación Histórica (HPC) (para las propiedades designadas históricas o localizada en un Distrito Histórico) o por el Subcomité de Preservación Histórica (HPSC) para todas las otras propiedades históricas.

Cualquier trabajo al exterior de propiedades determinadas Recursos Históricos debe cumplir con todas las provisiones establecidas en el Código de la Ciudad de Ontario y los Estándares de la Secretaria del Interior para Propiedades Históricas.

¿Para que tipo de trabajos pudiera obtener una Exención?

El Departamento de Planificación puede conceder una Exención para los siguientes tipos de alteraciones menores:

- Cambio del techo con materiales parecidos a los originales (si son tejas de asfalto, tienen que ser teja dimensional de al menos 30 años de duración);
- Remplazamiento de ventanas si el tamaño y estilo son iguales o son apropiados conforme a el estilo arquitectónico determinado por el Departamento de Planificación (¡favor de verificarlo con el personal de Planificación antes de comprar las ventanas!);
- Nueva cerca, valla o paisajismo (si los materiales son apropiados a el estilo arquitectónico);
- Letreros (para edificios comerciales);
- Anexos de menos de 650 pies cuadrados o 50% del área original existente del edificio histórico, lo que sea menos;
- Estructuras secundarias no visibles del dominio público que cumplan con el Código de Desarrollo.

Si quiero hacer alteraciones a mi propiedad histórica, ¿Qué hago?

Si Usted está considerando hacer alteraciones a su propiedad histórica, favor de contactar el personal de Preservación Histórica en el Departamento de Planificación de Ontario para informarse cómo proceder. Tendrá que proveer una fotografía (digital o copia) de la estructura y el concepto de las alteraciones propuestas (ya sea en forma de dibujo, fotografía o en una Hoja de Especificación de un fabricante). Si una Exención es otorgada, los materiales serán conservados por la Ciudad y adjuntos a la solicitud. Si las alteraciones propuestas no califican para la Exención, tendrá que llenar el formulario para solicitar un Certificado de Conformidad/ Idoneidad y pagar la tarifa asignada.

Para más información sobre el Certificado de Conformidad:

Ciudad de Ontario
Departamento de
Planificación

303 East B Street
Ontario, CA 91764

Teléfono: 909 395-2036